COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
08 de junio de 2023

El Director Jurídico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibirla recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio yla verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-15577-MC-112-2023**, cuyo objeto es: *"Contratar la operación logística para varios encuentros de acompañamientos al proceso acorde con las directrices de la Gobernación de Antioquia. Contemplados en el CI 4600015266de 2023"*, decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **ALTOVAR COCINA INSDUSTRIAL S.A.S., con NIT. 901.705.702-7; por valor total de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 28.585.850).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá prestar el servicio durante el tiempo indicado en la invitación, para tal efecto, debe comunicarse con el área de Extensión Académica y Proyección Social de la Institución al teléfono: 444 56 11 Ext: 107. Email: yaneth.betancur@colmayor.edu.co.

Además, las supervisoras de este contrato serán: la señora Angela María Gaviria Núñez, Vicerrectora de Investigación y Extensión, la señora Leidy Yovana Londoño Gaviria, Directora de Extensión académica y Proyección Social y Diana Marcela Rodríguez, Profesional Universitaria de la Unidad de Convenios y Contratos; con el apoyo a la supervisión de Yaneth Alejandra Betancur Gomez, Coordinadora de enlace, teléfono: 444 56 11 Ext: 107 Email: yaneth.betancur@colmayor.edu.co , quienes **deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestalpor parte del área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

José Luis Sánchez Cardona
Director Jurídico